

CARNAVAL 2027

CONCURSO DE CARTELES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Uno de los objetivos de las Fiestas de Carnaval, es recuperar y revivir las tradiciones relacionadas con estas celebraciones. A fin de no perder esta herencia colectiva, y siendo las fiestas los períodos idóneos de convivencia y esparcimiento.

Para promocionar este evento y con él la propia ciudad, se hace necesaria la divulgación del programa de actividades que se desarrolla durante estos días, entre las que se encuentra la impresión y publicación por diferentes medios de comunicación del Cartel Anunciador de las Fiestas.

En cuanto a la forma de selección del cartel, se estima conveniente la opción de la celebración de un concurso por el cual, de forma plural, y al objeto de promover la producción cultural, de acuerdo con el apartado (m) del artículo 25.2 de la Ley 7 de 1985 de abril, se da participación a los artistas interesados con la presentación de sus trabajos.

NORMAS

1. Podrán participar en este Concurso todas las personas mayores de edad que lo deseen.
2. El tema será alegórico a las Fiestas de Carnaval y la técnica de libre elección.
3. Se admitirán dos trabajos, como máximo, por cada participante.
4. Cada uno de los trabajos presentados deberán llevar reseñado **CARNAVAL 2027** y la inscripción **Valdepeñas**.
5. Las dimensiones de los trabajos presentados deberán ser de **70 x 50 cms**.
6. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos, no siendo admitidos aquellos trabajos en los que se detecte que están realizados con cualquier aplicación de Inteligencia Artificial, pudiendo quedar descartado el cartel seleccionado si se detectara el uso de dichas aplicaciones. Con tal fin, la persona autora del cartel seleccionado como ganador del concurso deberá presentar **Historial original de bocetos, avances y archivos digitales del mismo**.
7. Los **carteles** deberán ser presentados o enviados hasta el **13 de noviembre**, en el **Centro Cultural "La Confianza"**, calle Real, 9. Los trabajos podrán enviarse personalmente o por correo certificado, siempre que la fecha del matasellos esté dentro del plazo de presentación, e irán acompañados en sobre cerrado del modelo de inscripción en el Concurso de Carteles

de Carnaval 2027, totalmente cumplimentado. Este modelo se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Valdepeñas, a través del enlace <https://www.valdepenas.es/festejos>

8. **Se instituye un premio de 785 €**, no exento de la retención de IRPF correspondiente y con cargo a la aplicación presupuestaria 33800.481.00 y RC 220260031146.

9. Todos los participantes deberán estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro del premio.

10. La persona premiada deberá estar al corriente con sus obligaciones tributarias para poder acceder al cobro del premio, siendo el plazo para la presentación ante el ayuntamiento del recibo del premio de 1 mes a partir de la fecha de celebración. Finalizado este plazo, se perderá el derecho de cobro del premio.

11. El Jurado podrá declarar desierto el premio si, a su juicio, ninguno de los trabajos presentados tuviera la calidad necesaria.

12. El jurado tendrá en cuenta los siguientes **CRITERIOS DE VALORACIÓN: originalidad, composición, técnica de ejecución, impacto visual y color.**

13. La organización del Concurso garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero, en ningún caso, se hace responsable de posibles deterioros que sufran por causas ajenas o fuerza mayor.

14. El **Jurado** estará compuesto por:

- a. **Presidente/a:** El de la Corporación o Concejal en quien delegue.
- b. **Secretario/a:** Un responsable del Área de Festejos.
- c. **Vocales:** 3 personas de reconocido prestigio, dentro del mundo de la Cultura y las Artes.

15. El Cartel Ganador quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que podrá imprimirlo o reproducirlo en cuantas ocasiones considere oportuno.

16. Las obras no premiadas podrán ser retiradas por los concursantes a partir del **10 de enero** del Centro Cultural. Si en el plazo de un mes no se han retirado, se considerará que el Autor renuncia a la propiedad de éstas y pasarán a propiedad del Ayuntamiento.

17. La participación en el Concurso implica la total aceptación de las presentes normas, cuya interpretación corresponde al Jurado.

